

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 004 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017**

Siendo las 11, 40 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero; Antonio Aguayo Suarez, Alfonso Nuñez Contreras y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos. Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Jurídico** Luis Araya Ossandón; **Finanzas** María Inés Villarroel Pacheco, **Medio Ambiente** Lissette Lobos.

Tabla: 1) **Informe de Comisiones del Concejo Municipal:** 1.1.-Comision de Régimen Interno-Ordenanza Municipal Carretas Loncura; 1.2.-Comision de Desarrollo Social- Autorización venta inmueble Pob. Libertad y 1.3.- Comision Ordenamiento Territorial- Solicitud Empresa de Colectivos.

I.- COMISION DE REGIMEN INTERNO- ORDENANZA MUNICIPAL CARRETAS DE LONCURA.

Expone el Presidente de la Comision, Concejala Sr. Alfonso Nuñez Contreras

Sr. Nuñez: Es la segunda Comisión con respecto al tema que dice relación con la Ordenanza Municipal sobre las carretas, en que aparecieron otro tipo de indicaciones fundamentalmente lo que se conversó en la Comisión anterior, en la cual no pude estar presente, por lo que el Concejala Sr. Aguayo, la presidio, aparecieron otras más, porque en realidad tienen de todo, indicaciones de forma y de fondo, pero hubo bastante puntos de vista de aporte, a veces molesta cuando las cosas no andan rápido, pero es mejor que a veces las cosas se manejen bien, antes de tomar una decisión porque ya hemos tenido ejemplos.

Dicho eso, decirles que la propuesta que estamos entregando al Concejo en este minuto, tuvo modificaciones, por ejemplo en el Art. 5°, se plantea que ese artículo que está presente ahí, se modifique, básicamente sea lo que ahí diga, que ahí va a haber registro que será la responsabilidad de la unidad de Transito, quien va a realizar un empadronamiento de las carretas, y va a decir en el fondo esta carreta efectivamente pertenece a ese dueño, este dueño y carreta son los que están trabajando en el lugar. Ahí, hay mucho tema que cortar, que están hoy día en la ley, y que son muchas cosas que al final del día, complicaban más este tema.

Ademas, en el Art.8° lo que se está planteando, ante una indicación del Concejala Sr. Vergara, es que no exista acá en el documento el termino macho castrado, que es un tema super técnico.

Déjeme terminar, les entrego el documento y de ahí le damos la discusión. Esto es una propuesta que le estoy dando al concejo, y que diga fundamentalmente, que solo podrán registrarse en estas actividades a ejemplares solo esterilizados o castrados de la especie que deciden, básicamente eso de agrandar un poco el espectro de ese artículo.

Respecto del Art. 15°, ahí hay una modificación un poco más profunda, que dice que está prohibido huasquear, aguijonar y maltratar que son términos bastantes coloquiales algunos, entonces lo que plantea jurídico que diga simplemente golpear y/ o maltratar el objeto de azuzar la circulación, que es mucho más entendible.

Sr. Alcalde: Iba a plantear lo mismo, sin interrumpirlos, hay términos que utilizan las personas nuevas que trabajan, que son términos coloquiales y hay términos que son técnicos, como son ordenanzas tenemos que apoyarnos en temas técnicos no más, porque estas ordenanza son públicas. El Concejo vota esta ordenanza, va a la firma del Alcalde. Esto es complejo, si después alguien lo tome, le saque una foto y lo suba a las redes sociales, digan miren lo que aprobó el Concejo si guasquear se hace en la Quinta de Recreo. Hay que tener esos cuidados, de no exponerlos todos, porque esto está visado por Jurídico, por ustedes y lo votamos. Se nos recomienda que debemos buscar el sinónimo menos complejo posible.

Sr. Núñez: El abogado nos hizo esa indicación, la que tomamos de inmediato.

En el Art. 18°, si se fijan hay tres incisos con viñetas. La tercera viñeta lo que se está proponiendo simplemente es eliminarlo completo en el Art. 18°, solo la tercera viñeta. Esta proposición viene de la Comisión anterior.

Con respecto al Art. 19°, lo que plantea el Concejal Sr. Vergara es que fue una discusión que en realidad asumo que la tomamos todos antes de la indicación del Concejal Sr. Vergara, es que en vez que digan que no podrán inscribir más de una carreta, que diga más de dos carretas.

Sr. Alcalde: Esto se trabajó hace un buen rato. Estuve en el Borde Costero el año pasado y ayer estuve de nuevo, viendo el tema de los Juegos de Artificios, creo haber trabajado, en que los mismos que trabajan en las carretas, que algunos están en el Sindicato y otros que no lo están, se detecta lo mismo que pasa con los colectivos, con las micros y todo, que en el verano aparecen carretas de Quillota subarrendadas para trabajar acá, lo que pasa con un poco con los permisos que uno mismo otorga, después la gente tiene dos permisos y después esa misma gente arrienda los permisos.

Entonces, las primeras aprehensiones que tenían los carreteros que trabajan que nosotros hicimos un trabajo largo con ellos, los que trabajan todo el año, me dijeron sabe que Alcalde, que aquí hay dos cosas. Primero, como en la Feria de las Pulgas, nosotros esperamos todo el año para poder en el verano nos vaya un poco mejor, porque en invierno trabajamos con los estudiantes. Cuando en el verano se permite esto, se aumenta el doble, o sea de las seis que tenemos registradas, llegamos a 30.

Lo segundo, no es lo mismo, está bastante coloquial, está bastante hediondo el Borde Costero, sobre todo entre el inicio donde se pusieron los caballos hasta el skate parece. Ayer, cuando fuimos a inaugurar la Playa Inclusiva, estamos colocando por ahí las calles inclusivas, todo, entonces, no es lo mismo, la orina de los caballos de seis carretas a 30, el control no es lo mismo de 15 carretas andando para ya y para acá, que 30 carretas.

En el momento, en que se pavimente la calle que va hacer más temprano que tarde, estamos esperando solamente que se ponga el ducto de agua potable, para que nosotros mover las cámaras de electricidad para poder pavimentar, vamos a regular aún más, este tema porque se va a regular el tránsito, ya no va a ser de transporte de 50 pasajeros, sino que va a ser turístico, que también esta conversado con ellos, no los vamos a sacar, pero no es lo mismo trabajar para un tema turístico con la gente que es de Quintero con las personas que todos conocemos que trabajar con 30.

La verdad que la propuesta independiente que sea de uno, dos o tres Concejales, es que no demos tanto espacio a tantas carretas porque es más difícil de controlar, y además va en desmedro de los trabajadores que si son de la comuna.

Sra. Cartes: Si, ya la habíamos trabajado, estábamos por una carreta, manteniéndolo en lo que estaba, también considerando que una ordenanza que va a estar implementada en el municipio, va a quedar abierta para que llegue cualquier persona, que vea en esto una actividad económica, no se le va a poder negar. Es por eso, que nosotros de alguna manera, queríamos restringir la cantidad de carreteras que van a estar en el Borde Costero.

Sr. Alcalde: Voy a dar el nombre porque me hago responsable en lo que voy a decir. Vicente Ordenes, tiene un trabajo adicional que no estoy en contra de eso, las personas pueden tener 2 o 3 trabajos, cada uno quiere aumentar sus ingresos en su casa, pero, por ejemplo, trabaja todo el resto del año en el Colegio Narau, con la función de portero hace bastante rato, trabaja solamente en la época de los fines de semanas que son largos. Las otras personas, como el Rafa, lo coloco a él por nombre porque sé que no se va a molestar, vive de esto, tiene solo unos carros chicos, no como Vicente tiene unos carros más grandes. El también viene hace rato planteando de poder tener dos, le digo que para que quiere otro, si ya tienes pega, tiene el campo que administra que está al lado de la Fuerza Aérea. Entonces, me dice que es bueno, pero en realidad tampoco es bueno dejar esa puerta abierta, que quede como el reglamento que aprobamos en el Concejo de la Feria Libre.

Que las personas que tienen mayores ingresos, obviamente que las personas que son comerciantes que tienen más plata, hacen mejores negocios, cuando aparece un negocio bueno, tienen plata para hacerlo. Nosotros afortunadamente nos dimos cuenta, por ustedes mismos, que la Feria Libre, se está convirtiendo en un monopolio, porque dos o tres familias tenían la capacidad de comprar más de un puesto, a los que más pobres le compraban el puesto, ya no tenían dos, sino que tres. Finalmente, fijamos tarde, pero lo fijamos solo dos puestos, porque había mucha gente con tres puestos. Nos devolvimos, les dijimos a la Feria Libre, solo dos puestos.

Que en este caso, es lo mismo. Esto es una propuesta, pero este tema es como dejar una puerta abierta para los que tengan más ingresos, puedan comprar otra carreta, que en el fondo queremos reducir, porque además finalmente esto es lo que va a ocurrir, por mí. Lo otro día lo conversaba con ellos, no lo vamos hacer ahora, pero creo que nosotros como Municipalidad, autoridades y como personas, tenemos que tener una tendencia de eliminar esto en algún minuto, si ahí hay un maltrato animal evidente.

Sr. Gatica: Yo eliminare cuando eliminemos a todas las empresas que nos contaminan y nos dañan.

Sr. Alcalde: Son dos cosas totalmente distintas con todo respeto Concejal, lo que digo, a lo mejor que no va a pasar en mi periodo esto, si no es la discusión, pero finalmente esto tiene que ir en algún momento tiene que eliminarse, ver los caballos todo el día corriendo de allá para acá.

Varios intervienen a la vez, lo que imposibilita su transcripción.

Sr. Alcalde: Si, ustedes tienen un tema puntual es válido, no es lo mismo Concejal Sr. Vergara, no tiene que ver con la influencia, no es lo mismo que ustedes defiendan, si la persona vive de esto perfecto, pero si dejamos abierto, se nos produce una situación que no vamos a poder controlar.

Sr. Vergara: Acá se va a perjudicar la actividad económica, ese es mi argumento, que se va a perjudicar la actividad económica, jamás Alcalde, usted es Quinterano, jamás he visto 40 o 30 carretas amontonadas en la playa, si 15 o 10 carretas, no más.

Sr. Gatica: A través de la Ordenanza Municipal se podrá empadronar las carretas.

Sra. Cartes: Se está haciendo un ordenamiento que no existía.

Sr. Silva: Creo que el trabajo que se está haciendo con la ordenanza que esta es bueno, hay que trabajarla de tal modo para que no queden puertas abiertas para más adelante. El tema, es que por lo menos se está haciendo el trabajo. No es gracia para la profesional que está haciendo el trabajo que es Lissette Lobos.

Hay que trabajar muy apegados a los mismos carreteros que están, explicarles el punto de vista que nosotros tenemos y firme ente, no dejémoslo entre sí o no, cosa de llevar lo que el Concejo está transmitiendo en estos momentos, por el tema de una o dos carretas por socios. En estos momentos, si no me equivoco, los que están inscritos en la Asociación, son 17 y por fuera hay como 3 o 4 los que están. De partida lo que están y no están hay que hacerlos todos uno.

En el verano prácticamente había 30 carretas, Concejal Sr. Vergara porque igual iba a caminar para allá. El tema puntual que tenían entre ellos mismos, es el tema de los colosos porque ya se estaba trasformando no en carreta, sino que en colosos. Ese es el problema que tiene con este con este y on este otro, etc., incluso con los que se están nombrando.

De una vez por todas, si vamos hacer esto, como decía el Concejal Sr. Nuñez, el otro día, hagámoslo bien a la primera y de una, aunque nos demoremos un poco más porque quizás tendremos que darle un par de vueltas más porque sé que si aprobamos algo hoy día, vamos a tener problemas en la primera semana.

Sr. Alcalde: Lo más importante del trabajo que se ha hecho en la Comisión, el Concejal Sr. Nuñez y ustedes como han trabajado, cada vez los puntos de diferencia son menos, hoy día han pasado tres puntos de los que no he tenido ni un problema, dije ya elimínalo etc. Creo que esto cuando uno quiere y en el caso que es muy válido, Concejal Sr. Vergara, entiendo la actividad económica, y entiendo también al Concejal Sr. Gatica que trae ese punto de diferencia, para ti no es el tema de dos personas con carretas.

Sr. Silva: Que sean carretas, no colosos.

Sr. Gatica: Un coloso es tirado por cuatro animales.

Sr. Nuñez: Es que eso, no está regulado. Dice tres personas por animal, No podría llevar más de seis.

Sr. Alcalde: Esa frase que ha señalado el Concejal Sr. Gatica que siempre ha sido así, no significa que está bien.

Sr. Gatica: En las ciudades estamos invadidos de autos, se dan todas las facilidades, se estacionan, se ensanchan las calles, les ponen semáforos, no se les cobra nada, en cambio esta actividad que es ancestral no se les da las facilidades, la queremos matar.

Sr. Aguayo: Hay que pensar también que los caballos no son una máquina.

Sr. Alcalde: Entiendo que este punto ya está en conflicto.

Sr. Gatica: Voy a hablar con los carreteros.

Sr. Aguayo: Les va a decir que estamos todos en contra.

Sr. Alcalde: Pero no, que se les invite a una Comisión, ellos van a venir.

Sra. Cartes: Si ya se trabajó con ellos directamente inclusive con el Alcalde. Se les planteo y la ordenanza la trabajaron con ellos y con el Alcalde, Jurídico, Secpla, Transito, etc.

Sr. Alcalde: La Agrupación no quiere, distinto es que hay dos y tres personas que quieren, que es distinto y es válido, no estoy en contra de ellos, pero uno siempre tiene que buscar el bien común. Ayer llego una persona que tiene un puesto que vende cosas de navidad en la calle, en un puesto formal, llego súper enojado porque entregue cerca de 80 de permisos para la Feria Navideña. En este caso, lo que prima es el bien común. Si la otra gente también es de Quintero, porque él está ahí y nadie más se puede ganar el pan en una Feria en tres días, por lo mismo hay que velar por el bien común. Para mí es un punto que está en cuestión.

Sr. Núñez: Nosotros en un principio habíamos planteado hasta 20 carretas en los dos paraderos, en algún momento se llegó a conversar 30.

Sra. Cartes: Hay que hacer una regularización, igual que las patentes de alcoholes, igual que la cantidad de colectivos, tiene que haber una regularización si son 20 o 21, pero que sea algo. Hay que regular porque si no va hacer indiscriminado, si va a existir una ordenanza va a venir cualquiera de afuera porque está la ordenanza y está el permiso abierto.

Sr. Gatica: Entiendo que cada persona que se instala es porque hay dos 2 o tres razones. La primera es una actividad familiar de muchos años, segundo tienen que hacer una inversión, no es que indiscriminadamente se va a llenar de carretas.

Sra. Cartes: Hay que velar por los espacios también porque están bastante restringidos, no tienen toda la playa, tienen un pedacito.

Sr. Aguayo: No porque sea verano, les vamos darles un puesto para que se instalen por ahí.

Sr. Alcalde: Con esta diferencia de opinión, solo va a poder funcionar la gente que está trabajando esta, ahí están los concesionarios.

Sr. Núñez: En el fondo vamos a trabajar sin ordenanza, no lo digo en mala solo lo preguntando.

Sr. Aguayo: Para que trabajamos entonces, hace un tiempo esta ordenanza para nada.

Sr. Gatica: Nadie dice que, para nada, no sea negativo.

Sr. Alcalde: Tengo dos posibilidades. Lo que hemos hecho muy pocas veces, pero también se hace, es que nos pongamos de acuerdo y lo votamos igual, el que está a favor está a favor, y el que está en contra, está en contra. Es parte de la discusión del Concejo municipal, esa alternativa existe, pero lo que sí, respetar lo que son las atribuciones que tengo como Alcalde, cada vez tengo más experiencia, más personalidad, y cada vez, aprendo más la ley por el Departamento Jurídico, pero nunca más, voy a someter un documento que en que yo no esté convencido, porque son las atribuciones, que finalmente golpea al Alcalde para bueno o para malo.

Personalmente no estoy convencido de colocar 30 carretas porque sé que es mucho, distinto es a lo que plantean ustedes, que hay familias que llevan años y que probablemente trabaja la hija con el papa, y si dejamos esa familia con esa carreta matamos a 2 o 3 familias que están en el medio. Verlo caso a caso es distinto, estoy disponible para sentarme, voy dar el nombre más cercano, que es

el Rafa, que está detrás de esto, que es conocido, con su hija viven de esto, que son como 20 personas, distinto es que no nosotros dejemos abierto, digamos todos dos o distinto es que venga el Rafa, me diga que lleva 30 años, porque no aprovechamos de darle un permiso a mi hija, normalizamos a su hija. Esto es distinto a que venga me diga, que no me dijo la vez pasada, que los 30 viven de eso, entiendo, antes de que votemos esto, inscribe a tu hija. Me hago responsable de lo que estoy diciendo, no hay nada de intereses creados en esto, decirles que normalicemos esta situación. Entiendo, una carreta para el Rafa y otra para su hija, pero es distinto que usted la integre como socia. Ya no tenemos 18 carretas. Es por eso, que dije 20 y usted estaba de acuerdo porque sé que eso va a ocurrir porque probablemente 17 son muy pocas y vamos a llegar a 20.

Sr. Aguayo: Si son 30, disminuyen también las vueltas, si antes daban tres vueltas en el día, ahora van a dar menos.

Sr. Alcalde: Considero que falta una conversación de ellos con ustedes. La regularización partió por ellos, porque el año pasado había 32 carretas, habiendo de Calera y de Quillota.

Sr. Vergara: Si lo dejamos solamente para gente de Quintero.

Sr. Alcalde: No se puede, pero ahí propongo que se vea caso a caso.

Sr. Nuñez: Concejales les propongo que hagamos una reunión con ellos e invitemos a una Comisión, les parece.

Sra. Cartes: Ahora lo difícil, es saber si ellos van a venir a la reunión porque ya empiezan a trabajar ya. No tengo ningún problema.

Sr. Alcalde: Porque es el tema de los machos con los otros. ¿dónde aparece eso?

Da respuesta la Sra. Lissette Lobos, Encargada del Programa

Sra. Lobos: Lo que pasa es que se establece en la ordenanza que debiesen ser machos castrados con un peso superior a 400 kilos quienes realicen la actividad de tiro porque es difícil que tengan ese peso porque las hembras llevan ese tiro, es bastante el peso, que les incorporan a los animales. Entonces, en la Comisión se planteó que sacábamos los machos, pero dejábamos los ejemplares esterilizados y castrados, podían trabajar hembras esterilizadas y machos castrados.

Sr. Vergara: ¿A eso es lo que voy yo, de que porque esterilizadas?

Sr. Alcalde: Para que no trabajen embarazadas.

Sr. Vergara: Si está embarazada no puede trabajar claramente.

Sr. Alcalde: Concejal con todo mi respeto, júntese con las personas porque la vez pasada cuando hicieron la denuncia cuando se cayó la yegua, tuvo el potrillo en la playa, ahí tuvimos que ir todos.

Sr. Vergara: Esta bien, pero ¿Por qué el macho tiene que estar castrado?

Sra. Lobos: Es por un tema de conducta, porque un potro no castrado es super territorial. Entonces, si nosotros tenemos el resguardo, de que queremos que sea una actividad segura, no podemos tener a

dos machos sin castrar en el mismo lugar, porque se van a pelear y va a provocar una situación de riesgo.

Sr. Vergara: ¿Eso no ha sucedido anteriormente?

Sra. Lobos: Que no se haya visto, no quiere decir que no se vaya a dar en algún momento.

Sr. Alcalde: Hay un dicho muy antiguo, que lo usaba mucho don Mario Aguilera no sé porque lo usaba el, pero siempre decía que dos potros en un pesebre se patean.

Que en la próxima Sesión de Concejo, voy a revisar bien la propuesta, pero traten de venir a la Comisión para que no se produzca esta discusión.

Sr. Vergara: No podemos prohibir a un caballo que no esté castrado.

Sr. Alcalde: Es por eso que haya que conversarlo con las personas involucradas, que son los que más saben y los veterinarios porque ninguno de nosotros somos veterinarios es por eso que tenemos que asesorarnos.

1.2- COMISION DE DESARROLLO SOCIAL- AUTORIZACION VENTA INMUEBLE POB, LIBERTAD.

Expone la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Concejal Sra. Ana Cartes Orellana.

Sra. Cartes: Se trata de la carta que envió la señora de la Pob. Libertad, voy a manifestar las opiniones que hubo, que no son necesariamente más, sino las que se tomaron.

Sr. Alcalde: ¿Esta en el acuerdo con la solicitud?

Sr. Vergara: No.

Sr. Alcalde: Entonces falta una discusión todavía.

Sra. Cartes: Si, falta una discusión justamente.

Sr. Alcalde: No la vamos a discutir ahora, a nosotros no nos va a cambiar el mundo si lo venden mañana o pasado, que se aguanten una semana.

1.3.- COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL- SOLICITUD DE EMPRESA DE COLECTIVOS.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica: Estuvo casi todo el Concejo, todo equipo y la Secretaría Municipal. En el fondo es que la Dirección de Tránsito representado por Héctor Sepúlveda, señaló lo que estaba pidiendo la Empresa de Colectivos Nuevo Horizonte, no lo podíamos nosotros aprobar.

Lo que nosotros aprobamos es para que se pongan paraderos para los colectivos que van a Loncura, no para los colectivos con nombres y apellidos, todos los que tienen un recorrido autorizado por el Ministerio de Transportes, nosotros no tenemos que permitir de que si hay un paradero, que en ese paradero lleguen todos, no podemos decir estos si y estos no.

Por lo tanto, lo que se sugirió es que el Alcalde vea la forma de autorizarlo, pero ese tiene su consecuencia, porque si pone un paradero para un recorrido tendría que poner un poco más allá, otro paradero para otro recorrido y al final el problema no se resuelve.

Sr. Alcalde: Me voy a comprometer en algo, creo que toda las cosas tienen su límite, yo con el ejemplo, y espero no se lo tomen a mal, sobre todo los que han trabajado tan fuerte en esto, hay administraciones de Alcaldes que no comparten absolutamente nada con el Concejo, que es super malo no compartir la información, porque al final el resultado es contrario a lo que tenemos nosotros, nosotros tenemos un buen resultado al compartir con el Concejo.

Debe haber municipalidades que deben compartir y deben invitar al Concejo en trabajar en la mitad, lo que creo que está ocurriendo en esta Municipalidad, que estamos pasándoles las atribuciones al Alcalde al Consejo. Eso, no puede ser.

Hay atribuciones que son privativas del Alcalde, que no tengo porque preguntarles a ustedes, que lo conversemos es distinto, pero de ahí que se les traslade la responsabilidad del Alcalde al Concejo en una Comisión como una ocupación de un espacio público, creo que estamos confundiendo las atribuciones del Concejo con las del Alcalde. Primero, porque no tengo ninguna intención de meter atribuciones yo como Alcalde, primero que todo.

Segundo, tampoco quiero exponerlos a ninguno de ustedes que es fácil, porque yo fui Concejal, es un tema que nunca he ocupado, en decir que el Concejo no me autorizo, para el Alcalde es fácil, cosa que yo no tengo porque evitar la responsabilidad que me corresponde.

Creo que llegaron a una discusión de que autorizábamos un paradero o no, no es la autorización del Concejo, creo que ahí hubo una Comisión demás, por no hacer el rayado.

Por lo tanto, mi compromiso para el 2018 es de delimitar bien claro. Yo voy a ver el tema del Paradero de Loncura porque lo que están pidiendo es algo que no se puede, me lo han pedido hace dos años, llego al Concejo porque nunca le he dado, el paradero es para todos.

S. Municipal: Una información. Comunicarles que el proyecto de Decamerón nuevamente entro a estudio de impacto ambiental, hay una participación ciudadana el 09 de enero a las 18,00 horas en el Club Deportivo Ritoque. La Oficina de Medio Ambiente me pidió la posibilidad de conversar con ustedes para que hagamos una reunión de Comisión, puede ser antes de la participación ciudadana, porque la respuesta por parte de la Municipalidad que tienen que estar presente es el día 19.

Sr. Gatica: Es del Alcalde o del Concejo Municipal.

S. Municipal: Es de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Ahí, caímos en lo mismo, porque la respuesta es la que yo voy a dar, es la misma que la vez pasada, para que ustedes sepan, ya existe una posición política y también nosotros no vamos a cambiar ni vamos a flexibilizar lo que ya acordamos como pronunciamiento, por tanto, ya nos pronunciamos.

Sr. Silva: Eso lo mismo en el Concejo anterior, este Concejo es nuevo ahora, es un nuevo periodo.

Sr. Alcalde: Ya entonces el día miércoles.

S. Municipal: Eso, por un lado, y lo otro es ponerlo de acuerdo para las reuniones del próximo año.

Sr. Gatica: Jurídico, es decisión del Alcalde con su equipo técnico.

Todos intervienen lo que dificulta su transcripción.

S. Municipal: Lo que me preocupa a mi es, si están de cuerdo de hacer la comisión o no de Medio Ambiente.

Sr. Alcalde: Discutámosla el día 03 de enero.

S. Municipal: Ocurre que va a haber una participación ciudadana, lo más probable que estén invitados ustedes también.

Sr. Alcalde: Vayan a la participación ciudadana, no más ustedes.

Sra. Cartes: Yo me prenuiciaría después de escuchar a la ciudadanía.

Sr. Alcalde: Discutámosla el día 03 de enero. He aprendido que nunca más votemos a presión, nosotros por el tiempo de otros. El interesado Decamerón tendrá que ajustarse a los tiempos de la Municipalidad, propongo que en la Sesión de Concejo del día 3 de enero lo discutamos.

Sr. Gatica: ¿Que nos va a plantear el equipo técnico, nos va a hacer una propuesta?

Sr. Alcalde: Va hacer una propuesta.

Sr. Gatica: Quiero que nos pronunciamos si estamos a favor o en contra.

S. Municipal: Entonces la primera reunión de Concejo es el día 3 de enero de 2018, y de ahí definimos el calendario.

Se cierra la sesión siendo las 12,40 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE